

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo correspondiente a expediente de subvención concedida en materia de Formación para el Empleo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal de la resolución administrativa que se relaciona sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a su publicación:

Entidad interesada: Depentya Socio-Sanitaria, S.P.L., con núm. CIF: B91729160.

Expediente núm.: 41/2010/I/634.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Motivo: Se requiere documentación necesaria para poder continuar con la tramitación y posterior liquidación del expediente.

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado podrán comparecer el interesado previa acreditación de su identidad, en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Departamento de Tramitación y Gestión Económica del Servicio de Formación para el Empleo, sita en Sevilla, Avenida de Grecia, s/n, 41012.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»